

Chiriguana, Agosto veintitrés (23) de dos mil Veintiuno (2021)

CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS - INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS – PERITO ABOGADO
EJECUTANTE:	JUAN CARLOS MANJARRES CALDERON
EJECUTADO:	ALFONSO NUÑEZ GUTIERREZ
RADICADO:	20-178-31-84-001-2019-00149-00

Este despacho, atendiendo el escrito presentado por el Perito – Abogado, JUAN CARLOS MANJARRES CALDERON, donde nos manifiesta el pago de la obligación por parte de ALFONSO NUÑEZ GUTIERREZ, en el incidente que nos ocupa de Regulación de Honorarios, accede a su terminación, ordenando su archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Juzgado De Circuito
Cesar - Chiriguana

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a72ef53acadd2e55fde576b14d19380d1e5a296f6d18ageob5daoae1e87b4b31

Documento generado en 23/08/2021 06:11:54 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>